BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 038-ARC-CBNL04-2025
(27 de junio de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 038-ARC- CBNL04-2025

La Señorita Capitán de Corbeta MARÍA FERNANDA RUEDA GARZÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.545.094 de la Dorada-Caldas, quien actúa en su condición de Jefe del Departamento de Administración de la BNL04, con traspaso de las funciones y atribuciones de mando y administrativas del Comando de la Base Naval ARC "San Andrés" nombrada mediante Orden del Día No. 005 del Comando Logístico Naval en Bogotá D.C el día 26 de mayo de 2025. Artículo único por el cual se registra el traspaso de unas funciones, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional" y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional proferido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada de Colombia – Base Naval ARC "San Andrés", está interesada en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**, hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($254.744.668,00),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 del 10 de enero de 2025, así:

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
4925	A-02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN	$210.000.000	BNL04
									$22.600.000	EGSAI
									$30.900.000	BIM11
TOTAL PRESUPUESTO									**$263.560.000,00**	

Que, conforme con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, el Gerente de Proyecto elaboró el Estudio Previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 del 10 de enero de 2025, para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($254.744.668,00),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, con fundamento en los argumentos y justificaciones expuestas en la descripción de la necesidad.

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la naturaleza del mismo, la Base Naval ARC "San Andrés" estimó procedente surtir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 038-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO***

PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA", hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($254.744.668,00)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC "San Andrés" efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso De Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 038-ARC-CBNL04-2025, en el portal SECOP II: ***https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCCE***, desde el día 18 de junio de 2025, informando las fechas tentativas del proceso, para que cualquier persona natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tuvieren consultaran las variables de participación del mismo y realizaran observaciones frente a lo propio.

Que, el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones era hasta el día 26 de junio de 2025 a las 16:40 PM, fecha en la cual no se presentaron observaciones, ni se hizo necesario efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones.

Que, surtido el término para la presentación de solicitudes para limitar el proceso a la participación de MiPymes, se presentaron las siguientes peticiones:

No	SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME		EXISTENCIA DESDE	REQUISITOS MIPYME		OBJETO SOCIAL RELACIONADO		
			NACIONAL	TERRITORIAL		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	INGENIERÍA MERCADO BENT S.A.S.	22 / 06/ 2025 (Cumple)		X Departamental	02/03/2018 (Cumple)	X		X		*.. "LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA"*
2	INTEGRADORES INGENIERIA GAHO S.A.S.	24 / 06/ 2025 (Cumple)		X Departamental	30/04/2018 (Cumple)	X		X		*... "LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ A DESARROLLAR PROYECTOS DE INGENIERÍA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD."*
3	BARKELL SERVICIOS S.A.S	26 / 06/ 2025 (Cumple)		X Departamental	19/09/2018 (Cumple)	X		X		*OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.*

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 y al numeral 1.12 del Pliego de Condiciones Las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas, cuando concurran los siguientes requisitos:

"2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidad Estatales recibirá estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura."

Teniendo en cuenta que se recibieron TRES (03) solicitudes de limitación y cumplieron con los requisitos exigidos, el presente Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 038-ARC-CBNL04-2025 **SE LIMITARÁ A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NACIONAL.**
Que, los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron el día 26 de junio de 2025, como consta en Acta del Comité que obra al expediente contractual, y recomendaron al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. **038-ARC-CBNL04-2025**, hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($254.744.668,00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 del 10 de enero de 2025, así mismo se efectuó la aprobación y/o recomendación para realizar unas modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, persistiendo la necesidad institucional de "***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"***, hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($254.744.668,00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, el Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés" de la Armada de Colombia, previa consideración del desarrollo del Proceso y concepto de sus Comités y Órganos Asesores, estimó pertinente dar apertura al Proceso De Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 038-ARC-CBNL04-2025, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que, en virtud de lo expuesto, el Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del Proceso De Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 038-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es el "***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"***, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo "E" del Pliego de Condiciones, hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($254.744.668,00)**, excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 del 10 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Base Naval ARC "San Andrés" estima que el proceso en su etapa de Pliegos Definitivos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)*.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal SECOP II: *https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025

Capitán de Corbeta MARÍA FERNANDA RUEDA GARZÓN

Jefe Departamento de Administración con traspaso de las funciones y atribuciones de mando y administrativas del Comando de la Base Naval ARC "San Andrés"

V°B°: CC Carlos Andrés Pinzón Rivera
Jefe de División de Adquisiciones BNL04 / Asesor Jurídico BNL04

V°B°: MA2 Velaides Romero Efrén
Jefe de Presupuesto BNL04

Revisó: TF Ortíz Torres José Jhonatan
Jefe de Sección Precontractual

Elaboró: TK González López Victoria
Ejecutiva de Contratos BNL04